

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-DNAT-2016-1902

SALTA, 28 de octubre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.887/2016

VISTO:

Las solicitudes de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Geología por las cuales peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en el primer cuatrimestre del período lectivo 2013, con vencimiento de la regularidad en el turno Especial de septiembre de 2016 (nuevo vencimiento dispuesto por Resolución DNAT-2014-989); y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes cumplen con la aprobación del 50 % de las materias de su plan de estudios requeridas, de acuerdo a lo establecido en Resolución CDNAT-2008-247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de estas índole;

Que dicha normativa prevé el otorgamiento de prórroga directa por un turno ordinario más de exámenes a los alumnos que se encuentran en dicha situación;

Que ello, otorga elementos de juicio a la suscripta, para indicar que corresponde otorgar la prórroga solicitada, sin más trámite;

Que se deja debidamente indicado, que la prórroga a la que se hace referencia es válida hasta el turno ordinario de diciembre de 2016, en todos sus llamados;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Geología – una prórroga hasta el turno ordinario de examen de diciembre de 2016, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada alumno, en virtud de lo expresado en el exordio, **a saber:**

Carrera: Geología Plan 1993

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-DNAT-2016-1902

SALTA, 28 de octubre de 2016.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.887/2016

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	MATERIA
405326	ALFARO, VANESA DE LOS ANGELES	HIDROGEOLOGIA
409270	ARENAS, MARIA EUGENIA	FOTOGEOLOGIA - GEOFISICA
408749	BARRIOS, ROCIO MAGDALENA	FOTOGEOLOGIA - GEOFISICA
404531	BURGOS, ANALIA DEL VALLE	HIDROGEOLOGIA
408773	FARIAS, CRISTIAN NICOLAS (NO REINSCRIPTO)	SUELOS
408774	LEGUIZAMON ARAMAYO, EDGAR EMANUEL	SUELOS
409785	LOPEZ, OSCAR RAUL	FOTOGEOLOGIA - GEOFISICA
406795	MAURIZZIO, LEONARDO MARTIN	FOTOGEOLOGIA
409788	NOBLEGA PIZARRO, GABRIELA FERNANDA	HIDROGEOLOGIA - SUELOS

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales